



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00160730--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva solicitud de creación de la UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es un motor, de transformación y creatividad, que con mucho esfuerzo viene construyendo una comunidad mejor con una fuerte impronta en la vinculación con la Industria Cordobesa, que trasciende tanto a nivel regional como nacional. Dicho industria, está inserta en un mundo cambiante y altamente competitivo en donde se demandan nuevos conocimientos y tecnologías;

Que para dar respuesta a estas demandas, se creó el Equipo de Gestión en Innovación y Transferencia Tecnológica (EGITT-SE) cuyo objetivo es llevar a cabo la Innovación y Transferencia Tecnológica dentro de la institución, en la comunidad y en apoyo a las PyMEs de la región;

Que desde el 2019 nuestra Unidad Académica, a través de su Secretaría de Extensión y el Equipo de Gestión en Innovación y Transferencia Tecnológica (EGITT-SE), se han llevado a cabo dos importantes programas en transformación digital, como son el “Programa Transformación Digital PyMEs 4.0” organizado por la Secretaría de Emprendedores y PyMEs perteneciente al Ministerio de Producción y Trabajo, edición 2019, y desde el 2020 acompañando a la provincia con el Programa CÓRDOBA 4.0 del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que busca sensibilizar a las PyMEs de la Provincia de Córdoba;

Que en el año 2021 el Honorable Consejo Directivo por Resolución 520/2021 crea el Programa de Economía Circular y Transformación Digital con el objetivo de instaurar estas temáticas en la comunidad de la Facultad;

Que mediante nota NO-2021- 126724547 -APN-SPYMEYE#MDP se comunica a nuestra Unidad Académica, a través de su Secretaría de Extensión, que obtuvo la Adjudicación para la Creación, Puesta en funcionamiento y Consolidación de una Unidad de Transformación Digital (UTD) para la zona de Centro del país - Sección que cubrirá la provincia de Córdoba, correspondiente al Lote N°1 en la SDP N°2/2021;

Que la Transformación Digital es parte de la cuarta revolución industrial y es necesario que la FCEFyN impulse la adaptación de la industria nacional al paradigma de Industria 4.0 y promueva el desarrollo de soluciones tecnológicas 4.0 en la región;

Que el equipo EGITT-SE cuenta con los antecedentes suficientes en la temática y, el personal idóneo y calificado para llevar a cabo las actividades de transformación digital tanto en el ámbito de la Facultad, como la Universidad y en la comunidad industrial;

Que esta Facultad ya es un referente en Transformación Digital, de la Universidad Nacional de Córdoba, en la región;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Crear en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una UNIDAD DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (UTD), bajo la coordinación de la Secretaría de Extensión.

Art. 2°).- El objetivo de la UTD es la promoción de la competitividad, innovación y desarrollo

productivo de las MiPyMEs, los/las emprendedores/as y las nuevas empresas de la provincia de Córdoba.

Art. 3°).- La UTD contará con un Responsable, que será el Secretario de Extensión, y un Consejo Asesor, que estará conformado por los miembros del Equipo de Gestión en Innovación y Transferencia Tecnológica (EGITT-SE) de esta Institución, que será el encargado de su Puesta en Funcionamiento.

Art. 4°).- Son funciones de la UTD:

1. Brindar información al sector productivo sobre las innovaciones productivas de la Industria 4.0 y de buenas prácticas en Argentina y el Mundo.
2. Capacitación y sensibilización al sector productivo sobre las oportunidades y desafíos en el paradigma de Industria 4.0
3. Asistencia técnica a las industrias para la elaboración de un diagnóstico de madurez digital y de proyectos de mejora ordenados en un Plan de Transformación Digital.
4. Asesoramiento a MiPyMES en la búsqueda y acceso a soluciones tecnológicas e instrumentos de promoción y financiamiento (públicos y privados).
5. La UTD complementará sus acciones en Transformación Digital con el Programa de Divulgación y Trabajo Colaborativo en Economía Circular y Transformación Digital aprobado por resolución HCD 520/2021

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl